



INFORME N° 10 EGCR-PE. /IESTP”M”2023

A : MG. ELSA LUISA AQUINO CASTRO
DIRECTORA GENERAL DEL I.E.S.T.P. "MARCO"

DE : Lic. ELCY G. CASTRO RAMOS
RESPONSABLE DE TOPICO INSTITUCIONAL

ASUNTO : Informe de AUTOEVALUACION PARA
DESEMPEÑO DOCENTE 2023

FECHA : Marco, 12 de julio del 2023

Por el presente documento tengo a bien presentar la hoja de autoevaluación con las respectivas evidencias para desempeño docente 2023, que se me fue solicitado por su despacho.

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E P 28648

AUTOEVALUACIÓN

Colega docente contratado, realizar **su autoevaluación** con esta ficha. Adjuntando UN INFORME CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS por cada ITEM a evaluar. Día de entrega 12-07-23 HORA:8:30 am.

ITEM A EVALUAR		opción de respuesta:			
		1	2	3	4
1	Cumple con la totalidad de horas y actividades no lectivas que le corresponde según su jornada laboral (a lo largo de los dos últimos periodos académicos o año lectivo).	No logrado (Nunca o casi nunca realiza la acción)	Proceso (Algunas veces realiza la acción)	Logrado (Casi siempre realiza la acción)	Destacado (Siempre realiza la acción)
					X
2	Realiza con responsabilidad (cumple con la frecuencia y puntualidad) necesaria las actividades de asesoría, consejería y/o tutoría académica a los estudiantes.	No logrado (Nunca o casi nunca realiza la acción)	Proceso (Algunas veces realiza la acción)	Logrado (Casi siempre realiza la acción)	Destacado (Siempre realiza la acción)
					X
3	Utiliza de manera responsable las herramientas y maquinaria del programa de estudios, cumpliendo con su mantenimiento y preservación.	No logrado (Nunca o casi nunca realiza la acción)	Proceso (Algunas veces realiza la acción)	Logrado (Casi siempre realiza la acción)	Destacado (Siempre realiza la acción)
					X
4	En los últimos cuatro (4) años ha realizado o ha participado de actividades de formación o capacitación a otros docentes de su misma u otra institución.	No logrado Nunca ha realizado la acción	Proceso 1 vez ha realizado la acción	Logrado Ha realizado entre 2 a 4 veces la acción	Destacado Ha realizado 5 veces o más la acción
			X		
5	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) no presenta ninguna ausencia injustificada.	(Con ausencia)		(Sin ausencia)	
					X
6	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) no presenta denuncias/quejas de los estudiantes.	(Con denuncia)		(Sin denuncia)	
					X
7	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) ha cumplido con sus deberes, según su área de desempeño y funciones encomendadas.	(No)		(Si)	
					X
8	En los dos últimos periodos académicos (año lectivo) no ha recibido ninguna sanción por falta leve.	(Con sanción)		(Sin sanción)	
					X

DIRECCIÓN GENERAL



INFORME Nº 18 EGCR-ET. /IESTP" M"2022

A : Lic. CARMEN R. CRISOSTOMO ELESCANO
Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica

DE : Lic. ELCY G. CASTRO RAMOS
Docente Responsable de EFSRT

ASUNTO : Informe de supervisión de prácticas en los diferentes
establecimientos de salud.

FECHA : Marco, 19 de Setiembre del 2022

Por el presente documento tengo a bien informar sobre la supervisión de prácticas realizada a los alumnos del IV semestre que realizan prácticas del I modulo en los diferentes establecimientos de salud que detallo a continuación:

- PS MARCO: Se encontró a las 5 alumnas realizando el ordenamiento de historias clínicas, por lo cual se realizó la observación a la licenciada encargada y menciona que están realizando dicha actividad porque no hay pacientes y se realizó la recomendación para que los alumnos afiancen sus conocimientos prácticos en actividades consideradas en el folder de prácticas.
- PS PACHASCUCHO: Se encontró a la alumna realizando actividades en triaje, la licenciada encargada menciona que la alumna está rotando por los diferentes consultorios y estrategias realizando sus actividades con mucho interés, se realizó las recomendaciones para la culminación de sus prácticas satisfactoriamente.
- PS PACA: Se encontró a 2 estudiantes de los 3 que están realizando prácticas en el establecimiento realizando atención en tópico, el jefe del establecimiento refiere que los alumnos asisten regularmente y que el estudiante Giancarlo pidió permiso, realizan sus actividades con mucho interés en los diferentes consultorios y estrategias.
- PS PANCAN: El estudiante que está realizando prácticas en dicho establecimiento no se encontraba, la jefe del establecimiento refiere que se fue a llevar documentos al CS YAULI y que se desempeña muy bien en las actividades encomendadas dentro de los consultorios y estrategias, tiene



mucho interés por aprender, la licenciada a cargo de la supervisión también me dio muy buenas referencias del estudiante.

- PS HUASQUICHA: Se encontró a las 2 estudiantes presentes Tania realizando el apoyo en la evaluación de crecimiento y desarrollo de un niño, Esther aplicando un inyectable, la encargada del establecimiento nos dio muy buenas referencias de las estudiantes y se explicó de cómo deben ser evaluadas mediante el folder de prácticas.

- PS HUERTAS: Se encontró la puerta cerrada del establecimiento con un aviso que no hay atención por estar en una capacitación en el CS YAUYOS, me comuniqué con la estudiante Olga y me confirmó el aviso.

- PS ARAMACHAY: La licenciada a cargo del establecimiento me refiere que el estudiante Víctor está realizando sus actividades en los diferentes consultorios y estrategias con mucho interés y se dio las recomendaciones para su evaluación.

NOTA: Adjunto evidencias

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.



PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO" - JAUJA







PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA







INFORME N° 27 EGCR-ET. /IESTP”M”2022

A : Lic. CARMEN R. CRISOSTOMO ELESCANO
Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica

DE : Lic. ELCY G. CASTRO RAMOS
Docente Responsable de Capacitaciones

ASUNTO : Remito INFORME FINAL: CURSO TALLER “MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD POR CURSO DE VIDA PARA LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD”

FECHA : Marco, 13 de diciembre del 2022

Por el presente documento tengo a bien informar sobre el desarrollo de la capacitación CURSO TALLER “MODELO DE CUIDADO INTEGRAL DE SALUD POR CURSO DE VIDA PARA LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD” programada del 07 de noviembre al 11 de noviembre del presente año 2022, la cual se llevó a cabo con normalidad y cumpliendo con todo lo programado:

07 – 11 - 2022 Cuidado integral prenatal Obs. Giovanna REYES ARROYO

08 – 11 – 2022 Cuidado integral al niño Lic. Candy MORALES

09 – 11 – 2022 Cuidado integral al adolescente Obs. Lizbeth MERCADO CORDOVA

10 – 11 – 2022 Cuidado integral al joven Mg. Dolores FLORES SILVERA

11 – 11 - 2022 Cuidado integral al adulto y adulto mayor Lic. Rosa Carmen GUERRERO SINCHE.

Los cursos - talleres de capacitación son parte del fortalecimiento y la trascendencia en el desarrollo de las competencias que requiere el mundo actual de los profesionales técnicos, así como la actualización permanente en temas relacionados a salud y los aprendizajes son actividades ineludibles para avanzar en el fortalecimiento del desempeño.

NOTA: Adjunto evidencias

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.


Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648



PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA



APERTURA DEL CURSO TALLER



LUNES 07-11-22





PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA



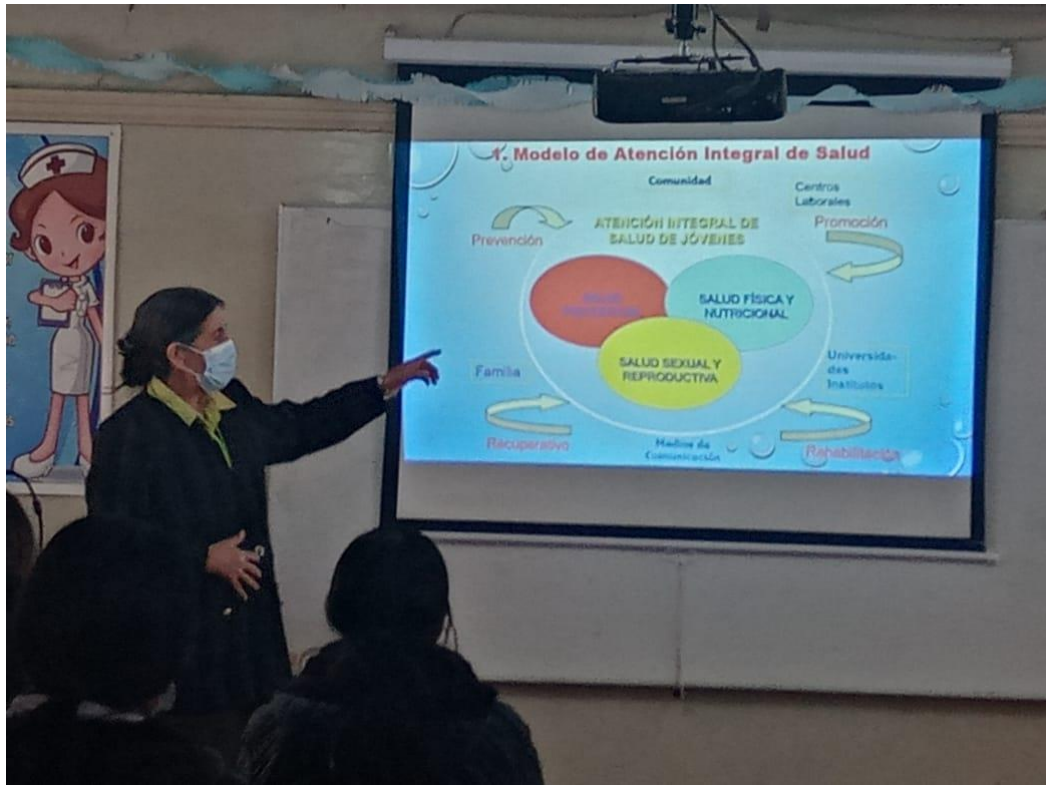
MARTES 08-11-22



MIÉRCOLES 09-11-22



JUEVES 10-11-22



VIERNES 11-11-22





INFORME Nº 28 EGCR-PE. /IESTP" M" 2022

A : Lic. Carmen Rosa CRISOSTOMO ELESCANO
Coordinadora del Programa de Estudios de Enfermería Técnica

DE : Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS
Docente del Programa de Estudios de Enfermería Técnica

ASUNTO : Informe sobre prácticas del Módulo I

FECHA : Marco, 12 de diciembre de 2022

Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente ya la vez para informarle sobre la ejecución de prácticas pre profesionales del Módulo I: "Atención primaria en salud" realizadas por las estudiantes, que a continuación detallo:

1. Por motivo de la Pandemia del COVID-19 que estamos viviendo en la actualidad los estudiantes del VI semestre realizaron sus prácticas pre profesionales en forma indistinta y en diferentes Establecimientos de salud; además por no tener acceso a nuestros centros de prácticas con los cuales tenemos convenio por el estado de emergencia que estamos viviendo.
2. Nueve de nuestras estudiantes realizaron sus prácticas en diversos centros y puestos de salud de la región Junín y otras regiones. Siendo ellos los siguientes:
 - ARIAS PALACIOS, Delcy Pamela
 - CABALLERO GARCIA, Marisol Rosario
 - CARDENAS ACHACHAU, Yameli Yosely
 - CASTRO CRISPIN, Isabel Noemi
 - CISNEROS ENRRIQUEZ, Ana Maria
 - ESTEBAN ZURITA, Heraldina Yulisa
 - FERNANDEZ MISARI, Angela Maria
 - QUITO ENCISO, Liset Yanina
 - ZAPATA VILLANES, Mireya Claudia
3. Se realizó la evaluación del Folder de prácticas y del informe correspondiente que entregaron en forma física.

Es todo cuanto puedo informar al respecto para su conocimiento y demás fines. Acompaño al presente un cuadro resumen de dichas prácticas y las fichas de evaluación.

Atentamente.


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848



CUADRO RESUMEN

APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO DE PRACTICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DE HORAS	NOTA
ARIAS PALACIOS, Delcy Pamela	IPRESS ATAURA	16-05-22	27-07-22	304	18
CABALLERO GARCIA, Marisol Rosario	CS SAN CRISTOBAL HUANCVELICA	01-02-22	09-03-22	300	17
CARDENAS ACHACHAU, Yameli Yosely	CS ACOLLA	09-05-22	16-07-22	342	16
CASTRO CRISPIN, Isabel Noemi	PS HUAMALI	02-05-22	16-07-22	312	17
CISNEROS ENRRIQUEZ, Ana Maria	PS HUAMALI	02-05-22	16-07-22	312	17
ESTEBAN ZURITA, Heraldina Yulisa	CS ACOLLA	09-05-22	16-07-22	342	18
FERNANDEZ MISARI, Angela Maria	CS SAN CRISTOBAL HUANCVELICA	01-02-22	11-03-22	300	18
QUITO ENCISO, Liset Yanina	IPRESS ATAURA	16-05-22	27-07-22	304	18
ZAPATA VILLANES, Mireya Claudia	CS ACOLLA	02-05-22	16-07-22	342	16



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: ARIAS PALACIOS, Delcy Pamela

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 304 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: IPRESS ATAURA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizó el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CABALLERO GARCIA, Marisol Rosario

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 300 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: CS SAN CRISTOBAL- HUANCAVELICA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	1
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CARDENAS ACHACHAU, Yameli Yosely

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 342 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA:CS ACOLLA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	1
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CASTRO CRISPIN, Isabel Noemi

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 312 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS HUAMALI

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CISNEROS ENRRIQUEZ, Ana Maria

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 312 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS HUAMALI

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	1
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		15	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: ESTEBAN ZURITA, Heraldina Yulisa

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 342 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: CS ACOLLA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: FERNANDEZ MISARI, Angela Maria

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 300 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: CS SAN CRISTOBAL- HUANCAVELICA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: QUITO ENCISO, Liset Yanina

NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 304 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: IPRESS ATAURA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizó el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: ZAPATA VILLANES, Mireya Claudia
NOMBRE DEL MÓDULO: ATENCION PRIMARIA EN SALUD
Nº HORAS DE PRÁCTICA: 342 HORAS
CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA:CS ACOLLA
FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022
DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	1
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	1
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		15	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



INFORME N° 29 EGCR-PE. /IESTP" M" 2022

A : Lic. Carmen Rosa CRISOSTOMO ELESCANO
Coordinadora del Programa de Estudios de Enfermería Técnica

DE : Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS
Docente del Programa de Estudios de Enfermería Técnica

ASUNTO : Informe sobre prácticas del Módulo I

FECHA : Marco, 21 de diciembre de 2022

Por medio del presente me es grato dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez para informarle sobre la ejecución de prácticas pre profesionales del Módulo I: "Servicios en Atención Primaria de Salud" realizadas por las estudiantes, que a continuación detallo:

1. Por motivo de la Pandemia del COVID-19 que estamos viviendo en la actualidad los estudiantes del IV semestre realizaron sus prácticas pre profesionales en forma indistinta y en diferentes Establecimientos de salud; además por no tener acceso a nuestros centros de prácticas con los cuales tenemos convenio por el estado de emergencia que estamos viviendo.
2. Quince de nuestros estudiantes realizaron sus prácticas en diversos centros y puestos de salud de la región Junín. Siendo ellos los siguientes:
 - CAMARENA ZAMBRANO ROXANA
 - CAPCHA ESTEBAN ISABEL
 - CENTENO ESPINOZA KATHERINE
 - DIAZ ALMERCOS ESTHER
 - ESTEBAN ALCANTARA ERICA
 - FIERRO ROSALES VANESSA
 - INGA CASTRO YARI ELDI
 - MALLMA CORDOVA MAYDA
 - MONTALVO ANCHIRAICO LUZ
 - MONTES LUDEÑA MARY
 - OBISPO LOPEZ GUIDO FERNANDO
 - RIVERA NUÑEZ NAYHELY
 - SANTOS VIVANCO KIMBERLY
 - VILLARRUEL CASO ROCIO
 - VIVANCO LLACUACHAQUI OLGA
3. Se realizó la evaluación del Folder de prácticas y del informe correspondiente que entregaron en forma física.



INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"
R.M. N ° 1951 – ED 27-12-91
REVALIDADO R.M. N° 413 – 2006 – ED



Es todo cuanto puedo informar al respecto para su conocimiento y demás fines.
Acompaño al presente un cuadro resumen de dichas prácticas y las fichas de evaluación.

Atentamente.


Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848



CUADRO RESUMEN

APELLIDOS Y NOMBRES	CENTRO DE PRACTICAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DE HORAS	NOTA
CAMARENA ZAMBRANO ROXANA	PS MARCO	25-07-22	24-09-22	288	18
CAPCHA ESTEBAN ISABEL	PS PACHASCUCHO	10-08-22	23-09-22	210	16
CENTENO ESPINOZA KATHERINE	IPRESS HUERTAS	11-08-22	23-09-22	228	17
DIAZ ALMERCOS ESTHER	PS HUASQUICHA	11-08-22	23-09-22	210	18
ESTEBAN ALCANTARA ERICA	PS EL MANTARO	03-01-22	04-03-22	318	18
FIERRO ROSALES VANESSA	PS PACA	08-08-22	24-09-22	252	18
INGA CASTRO YARI ELDI	PS PACA	08-08-22	24-09-22	252	19
MALLMA CORDOVA MAYDA	PS MARCO	25-07-22	24-09-22	300	17
MONTALVO ANCHIRAICO LUZ	PS HUASQUICHA	11-08-22	23-09-22	210	18
MONTES LUDEÑA MARY	PS MARCO	25-07-22	24-09-22	300	17
OBISPO LOPEZ GUIDO FERNANDO	PS PANCAN	08-08-22	23-09-22	204	18
RIVERA NUÑEZ NAYHELY	PS MARCO	25-07-22	24-09-22	300	18
SANTOS VIVANCO KIMBERLY	IPRESS HUERTAS	11-08-22	23-09-22	228	17
VILLARRUEL CASO ROCIO	PS MARCO	25-07-22	24-09-22	210	17
VIVANCO LLACUACHAQUI OLGA	IPRESS HUERTAS	11-08-22	23-09-22	228	18



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CAMARENA ZAMBRANO ROXANA VIRGINIA

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

N.º HORAS DE PRÁCTICA: 288 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS MARCO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 30 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizó el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CAPCHA ESTEBAN ISABEL LUZ

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 210HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS PACHASCUCHO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 30 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	1
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: CENTENO ESPINOZA KATHERINE GERALDINE

NOMBRE DEL MÓDULO SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 228 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: IPRESS HUERTAS

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 30 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

N°	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: DIAZ ALMERCOS ESTHER CLARA

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 210 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS HUASQUICHA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 30 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizó el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: ESTEBAN ALCANTARA ROSALINDA ERICA
NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
Nº HORAS DE PRÁCTICA: 318 HORAS
CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS EL MANTARO
FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022
DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: FIERRO ROSALES VANESSA DANITZA
NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
Nº HORAS DE PRÁCTICA: 252 HORAS
CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS PACA
FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022
DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	1
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: INGA CASTRO YARI ELDI

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 252 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS PACA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: MALLMA CORDOVA MAYDA JUSTA

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 300 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS MARCO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	1
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: MONTALVO ANCHIRAICO TANIA LUZ

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 210 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS HUASQUICHA

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	1
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E.P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: MONTES LUDEÑA MARY DIANA

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 300 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS MARCO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	1
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



**FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA**

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: OBISPO LOPEZ GUIDO FERNANDO
NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD
Nº HORAS DE PRÁCTICA: 204 HORAS
CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS PANCAN
FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 20 - 12-2022
DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	1
05	Redacta en forma clara y precisa	2	1
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		15	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: RIVERA NUÑEZ NAYHELY ALMENDRA

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 300 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS MARCO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		17	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: SANTOS VIVANCO DAYANA KIMBERLY

NOMBRE DEL MÓDULO SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 228 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: IPRESS HUERTAS

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 30 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28848

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: VILLARRUEL CASO ROCIO DEL PILAR

NOMBRE DEL MÓDULO: SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 210 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: PS MARCO

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 23 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	2
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	1
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



FICHA PARA LA EVALUACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL
DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA TÉCNICA

I. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PRACTICANTE: VIVANCO LLACUACHAQUI OLGA YUBANA

NOMBRE DEL MÓDULO SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD

Nº HORAS DE PRÁCTICA: 228 HORAS

CENTRO DE PRÁCTICAS Y/O ESTABLECIMIENTO DE PRÁCTICA: IPRESS HUERTAS

FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME: 30 - 11-2022

DOCENTE EVALUADOR DEL INFORME: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Nº	CRITERIOS/INDICADORES	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE ALCANZADO
01	Emplea la estructura adecuada del informe	2	2
02	Las actividades permanentes que realizo el alumno son mencionadas con precisión	2	2
03	Se consideran las tareas o actividades como cumplidas	2	1
04	Sustenta la veracidad de los datos	2	2
05	Redacta en forma clara y precisa	2	2
06	Describe ordenadamente las acciones realizadas	2	2
07	Demuestra precisión en las conclusiones	2	1
08	Las recomendaciones reflejan su factibilidad	2	1
09	Presentación ordenada, secuencial y clara del informe	2	2
10	Entrega del informe antes de los 30 días de concluida la práctica	2	1
NOTA DEL INFORME		16	


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DE PRÁCTICAS


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

.....
DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO "MARCO"
"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"**



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE TRABAJO DE EFSRT

2023

COORDINADORA DEL PROGRAMA

LIC. CARMEN ROSA CRISÓSTOMO ELESCANO

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, abril del 2023

INTRODUCCIÓN

La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo tiene como propósito el adecuado funcionamiento y desarrollo de la misma con la finalidad que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de complementar las competencias vinculadas con su programa de estudios de nivel profesional técnico.

Estas experiencias formativas corresponden a cada módulo formativo del programa de estudios. Para que el estudiante tenga una idea real de experiencia en su formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional.

Tiene como finalidad consolidar y reforzar las capacidades y actitudes logradas durante el proceso formativo desarrollado por el IESTP "Marco", en situaciones reales de trabajo y es un requisito indispensable para la obtención de las certificaciones modulares y la consecuente titulación.

Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo buscan que los estudiantes consoliden, integren y amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo a fin de complementar las competencias específicas y de empleabilidad vinculadas con su formación profesional.

I. DATOS GENERALES

1.1.- Institución Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.- Código Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.- Dirección:	Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.- Distrito:	Marco
1.6.- Provincia:	Jauja
1.7.- Región:	Junín
1.8.- Programa de Estudios:	ENFERMERIA TECNICA
1.8.- Directora General:	Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO
1.9.- Jefe de Unidad Académica:	Ing. Raúl G. TORRES CORDOVA
1.10.- Responsable:	Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS
1.11.- Pagina Web:	www.iestpmarco.edu.pe
1.12.- Fecha:	Abril – diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".

- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

IV. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

V. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

VI. ESTADO SITUACIONAL

ÁREAS	FORTALEZAS	ASPECTOS CRÍTICOS	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
Diseño y Desarrollo Académico	Convenios firmados con establecimientos de salud estatales y privados	Actualización y firmas de nuevos convenios	Poca accesibilidad por efecto de la situación del COVID 19.	Conversatorios con los responsables del área de capacitación de los establecimientos de salud.
	Realización de la practicas en los establecimientos de salud.	Los establecimientos solicitan realizar la EFSRT por lo menos dos meses	La formación del estudiante es teórica-practica	Realizar las EFSRT simultáneamente con las clases teóricas.
	Entrega informes EFSRT de de losla	Los estudiantes no entregan a tiempo sus evidencias	Estudiantes poco responsables	Apoyo de los docentes para elaboración informes lasus

VII. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Planificar, ejecutar, monitorear y evaluar de manera óptima la ejecución de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Planificar la ejecución de las EFSRT y coordinar con los diferentes establecimientos de salud para consolidar la formación académica integral de los

estudiantes en los aspectos cognitivos, procedimentales y actitudinales en la intervención pre profesional.

- Promover la aplicación de los conocimientos teóricos y metodológicos en los diferentes campos de intervención.
- Permitir un monitoreo y seguimiento adecuado del desarrollo de prácticas de los estudiantes
- Lograr experiencias de intervención en las diferentes estrategias y servicios de labor profesional.

VIII. METAS

- 100% de estudiantes del I – II semestre sean ubicados en puestos y centros de salud
- 100% de estudiantes del III – IV semestre sean ubicados en hospitales y clínicas
- 100% de estudiantes del V – VI semestre sean ubicados en hospitales, clínicas y centros de adulto mayor (CAM)

IX. ESTRATEGIAS

- Reunión coordinación con los docentes del programa de estudios para la formulación del plan de EFSRT.
- La Coordinadora de área Académica del programa de estudios, responsable de la Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y docentes responsables de cada módulo, se reúnen con los estudiantes para explicarles el presente Plan de EFSRT.
- Las EFSRT se programarán de acuerdo con los contenidos desarrollados en cada uno de los módulos, los cuales son importantes para lograr afianzar los conocimientos teóricos según la institución designada.
- Durante el desarrollo de sus prácticas en las diversas instituciones mostrarán consideraciones éticas de responsabilidad, puntualidad, solidaridad, confidencialidad, respeto y empatía ante el usuario y equipo de salud, así mismos eficacia y eficiencia en la ejecución de dichas actividades.
- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente del programa de estudios designado en las horas no lectivas.
- La docente de las EFSRT ejecutará visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a los establecimientos de salud en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución

- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente responsable del módulo de estudios tanto de la Institución y del establecimiento, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe a la coordinadora del programa de estudios, incluyendo toda la documentación utilizada.
- El responsable de las EFSRT en el establecimiento de salud emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular.

X. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

ACTIVIDADES	METAS	ESTRATEGIA	INDICADORES	PRESUPUESTO	PLAZOS	RESPONSABLE
Elaboración del plan de supervisión en experiencias formativas en situación reales de trabajo.	100%	Entrega del Plan	Aprobación del plan de trabajo	Autofinanciado	1 mes	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
Sensibilización a los estudiantes sobre la importancia de las EFSRT	100%	Charlas en cada semestre	Estudiantes sensibilizados	Autofinanciado	5 días	Coordinación de Área Académica Docentes
Presentación de Pre – Convenio	100%	Entrega del Modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Autofinanciado	Mayo a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Firma de Convenio	100%	Mutuo acuerdo del convenio	Firma de convenio	Autofinanciado	Mayo a Noviembre	- Dirección General IESTP “MARCO” - Dirección Hospital Regional, Docente Clínico Quirúrgico “DANIEL ALCIDES CARRION”
Reuniones de coordinación con establecimientos de salud	100%	Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Autofinanciado	Cada 2 meses	Coordinación de Área Académica Docentes
Autorización para realizar las EFSRT	100%	Solicitar oficio dirigido al jefe de	Ubicación en el establecimie	Autofinanciado	Mayo	Coordinación de Área Académica

(establecimiento de salud)		establecimiento de salud.	nto de salud para la EFSRT		a Noviembre	Docentes
Elaboración y presentación del plan específico del I modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del II modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Junio	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Elaboración y presentación del plan específico del III modulo	100%	Entrega del plan	Plan aprobado	Autofinanciado	Octubre	Coordinación de Área Académica Docente encargada del modulo
Evaluación y Verificación de cumplimiento de las EFSRT	100%	Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Autofinanciado	Julio a Noviembre	Coordinación de Área Académica Docentes
Revisión de Informes y calificación de las EFSRT	100%	Entrega de los informes	Revisión de los informes	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes
Entrega del informe de EFSRT	100%	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Autofinanciado	1 mes	Coordinación de Área Académica Docentes

XI. CRONOGRAMA ANUAL CON PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
OE6: Fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, optimizando el uso de recursos, capacitación docente y servicio de atención al estudiante.	Plan aprobado	Aprobación del plan de trabajo		X												Docente encargada de la supervisión de la EFSRT
	Los estudiantes comprenden la importancia de la realización de EFSRT	Estudiantes sensibilizados	Encuesta realizada		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Reuniones de coordinación	Acuerdos	Informe de acuerdos		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Convenios corregidos	Correcciones de los convenios	Entrega del Modelo de convenio		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Convenios firmados	Firma de convenio	Mutuo acuerdo del convenio		X											Coordinación de Área Académica Docentes
	Estudiantes EFSRT	Clasificación de alumnos para los diferentes centros de practicas	Plan específico													Coordinación de Area Académica Docentes
	Estudiantes del V Semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT-V Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT				X	X								Coordinación de Área Académica Docentes

Acciones estratégicas	Resultados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
	Estudiantes del III semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- III Semestre – II Modulo	Supervisión de EFSRT							X	X				Coordinación de Área Académica Docentes	
	Estudiantes del VI semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- VI Semestre – III Modulo	Supervisión de EFSRT										X	X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Estudiantes del I semestre realizan sus prácticas satisfactoriamente	Ubicación en el establecimiento de salud para la EFSRT- II Semestre – I Modulo	Supervisión de EFSRT										X	X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Estudiantes evaluados	Ficha de evaluación	Monitoreo de las EFSRT				X		X	X				X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Informes elaborados correctamente	Revisión de los informes	Entrega de los informes				X		X	X				X	Coordinación de Área Académica Docentes	
	Evaluación y verificación de cumplimiento de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellena													
	Remitir el informe por mesa de partes	Informe con número de expediente	Revisar mesa de partes											X	Docente encargada de la supervisión de la EFSRT	

XII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

Los Recursos de bienes y servicios serán financiados con el pago de derecho de práctica preprofesional, según modalidad de práctica.

MOVILIDAD:

- Movilidad Local para coordinación con los centros de prácticas, se considerará un monto de S/ 40.00 por mes.
- Movilidad local para supervisión de prácticas a los estudiantes en sus respectivos centros: 04 visitas/mes/centro de práctica, considerando s/.5.00 de ida y s/.5.00 de vuelta por cada supervisión, haciendo un total de s/ 40.00.
- En caso hubiere (8) o más practicantes en el centro de prácticas, se considerará el doble de visitas programadas

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan en créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.

El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por el programa de estudios y estará a cargo del supervisor de prácticas del establecimiento de salud y el responsable de EFSRT de la especialidad para acompañar dicho proceso.

Requisitos de Aprobación

La evaluación de Prácticas Pre Profesionales tendrá en cuenta los requisitos siguientes:

1. Registrar asistencia del 100% a la práctica preprofesional
2. No tener sanción por inconducta funcional
3. Presentar informe de práctica preprofesional visado por el docente supervisor asesor
4. Obtener un promedio mínimo aprobatorio


Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

Responsable de supervisión de EFSRT



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE INVESTIGACION E INNOVACION

TECNOLOGICA

2023

DOCENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO, ABRIL DEL 2023

I. DATOS GENERALES

1.1.-Institucion Educativa:	IESTP "MARCO"
1.2.-Codigo Modular:	0814749
1.3.- Tipo de Gestión:	Estatal
1.4.-Programa de Estudios:	ENFERMERIA TECNICA
1.5.-Directora general:	Mg. Elsa Luisa AQUINO CASTRO
1.6.-Coordinadora de Área Académica:	Lic. Carmen Rosa CRISOSTOMO ELESCANO
1.7.-Responsable:	Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS
1.8.- Docentes:	Lic. Teodolinda Juana ORIHUELA BENITO Mg. Angelica Graciela MANTARI BUENDIA
1.9.- Periodo académico:	Abril – diciembre

II. BASES LEGALES

- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera docente de Educación Superior.
- Ley N°28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publico de sus Docentes
- D.S. N°028-2007-ED. Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- D.S. N° 016 – 2021 – MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley 30512.
- RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL N° 0311-2017- MINEDU, Lineamiento académicos generales para los institutos de Educación Superior.
- Resolución Viceministerial N° 178 – 2018 - MINEDU, que aprueba "Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico".

- Resolución Viceministerial N° 277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- Resolución Viceministerial N° 037 – 2022 – MINEDU, Que aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”,
- Decreto Supremo N°016-2021-MINEDU, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley No 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19

III. JUSTIFICACION

La implementación de un plan de investigación e innovación tecnológica se basa en la necesidad de promover la excelencia académica, el desarrollo profesional y la mejora continua en la enseñanza. La participación de los docentes en investigación y proyectos innovadores permite actualizar y especializar sus conocimientos, aplicar nuevas metodologías y recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y mejorar la calidad educativa en general. Además, fomenta el pensamiento crítico y creativo tanto en los docentes como en los estudiantes, contribuyendo al avance científico y tecnológico. Asimismo, la investigación realizada por los docentes establece vínculos sólidos con el sector productivo y la comunidad, abordando desafíos y necesidades específicas y generando soluciones innovadoras que promueven el desarrollo económico y social de la región. La implementación de este plan potenciará el crecimiento académico y profesional de los docentes, así como el desarrollo integral de la institución y su impacto en la sociedad.

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

4.1. MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- ✓ Respeto
- ✓ Dignidad
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Puntualidad

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL:

Implementar un plan de investigación e innovación tecnológica que promueva la participación activa de los docentes y estudiantes del instituto de educación superior tecnológico público "MARCO" en proyectos de investigación, generando conocimiento, aplicando tecnologías avanzadas y mejorando la calidad educativa.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estimular la generación de proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, que aborden problemáticas relevantes y necesidades del entorno socioeconómico y productivo, promoviendo la transferencia de conocimientos y tecnologías hacia la comunidad
- Evaluar de manera continua y sistemática los resultados y el impacto del plan de investigación e innovación tecnológica, con el fin de realizar ajustes y mejoras, y garantizar la eficacia y relevancia de las actividades llevadas a cabo.
- Asesorar a los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica en elaboración de proyectos de investigación e innovación tecnológica relacionada con las necesidades locales, regionales y nacionales.

VI. METAS

Lograr la participación de los docentes y estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica y el cumplimiento de las actividades programadas en un 100%.

VII. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDADES	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												FINANCIAMIENTO
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Elaboración y aprobación del Plan de Investigación.	Plan aprobado con R.D.	Coordinadora de Área Académica Lic. Elcy G. CASTRO RAMOS	X	X	X										
2	Difusión del Plan de investigación a docentes y estudiantes.	Docentes y estudiantes informados.														
3	Elaboración de proyecto de investigación por los docentes del programa de estudios	Proyecto de investigación	Coordinadora de Área Académica. Docentes			X	X	X	X	X						S/ 100.00
4	Asesoramiento en la elaboración de los proyectos de investigación e innovación tecnológica a los estudiantes	Proyectos Investigación Innovación tecnológica elaborados. de e	Coordinadora de Área Académica Docentes. Estudiantes			X	X	X								S/. 100.00
5	Participación en la feria de Investigación e innovación tecnológica 2023	Exposición de trabajos investigación	Coordinadora de Área Académica Docentes (asesores) Estudiantes							X						S/. 200.00
6	Reconocimiento de asesores y estudiantes investigadores.	Docentes y estudiantes con R.D. de felicitación.	Directora del IESTP "MARCO"												X	
TOTAL																S/. 400.00

VIII. RECURSOS

8.1. Potencial Humano

- ✓ Directora
- ✓ Personal jerárquico
- ✓ Responsable del Área de Investigación
- ✓ Docentes
- ✓ Estudiantes

8.2 Materiales

- ✓ Videoconferencias
- ✓ Laptop
- ✓ Diapositivas
- ✓ Videos

- ✓ Internet

IX. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el presente plan es la suma de S/. 400.00, lo cual será financiado con recursos de los estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica y recursos propios de la institución.

X. EVALUACION

La evaluación del Plan de Investigación se realizará al término de la ejecución del Plan, donde se analizará los resultados finales e informará a las instancias superiores, para realizar acciones de mejora.

Marco, mayo del 2023



Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

RESPONSABLE



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO

PÚBLICO "MARCO"

"CAMINO AL LICENCIAMIENTO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

PLAN DE CONSEJERIA Y TUTORIA

I – II SEMESTRE

2023

ASESORA: LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

MARCO - 2023

PLAN DE CONSEJERIA Y TUTORIA - 2023

I. DATOS GENERALES:

1.1	INSTITUCION	: I.E.S.T.P. "MARCO"
1.2	RESOLUCION DE CREACIÓN	: R.M.N° 1951- ED 27-12-91
1.3	RESOLUCION DE REVALIDACION	DE : R.M.N° 413-2006 – ED
1.4	PROGRAMA DE ESTUDIOS	: Enfermería Técnica
1.5	PERIODO LECTIVO	: 2023-I y 2023-II
1.6	SEMESTRE ACADEMICO	: I y II
1.7	RESPONSABLE	: Lic. Elcy Graciela CASTRO RAMOS

II. JUSTIFICACION

La asesoría surge como una manera de establecer una relación activa entre docentes y estudiantes y su propósito es colaborar en la tarea de orientación y apoyo durante su proceso de formación. Supone un proceso real de cambio en las relaciones humanas entre docentes y estudiantes, dadas las posiciones ocupadas tradicionalmente en el proceso educativo; antes, el centro era el docente con su conocimiento y experiencias, hoy en cambio, el centro es el estudiante y sus aprendizajes.

El componente asesoría comprende un conjunto permanente de acciones de acompañamiento y orientación a los estudiantes durante su permanencia en la institución a fin de mejorar sus logros de aprendizaje, brindarle las orientaciones psicopedagógicas adecuadas, contribuir con la solución de sus dificultades de carácter intrapersonal e interpersonal. La asesoría es inherente a la función docente.

Para llegar a ser un competente Asesor se requiere emprender un cambio en sí mismo dirigido a adquirir una adecuada orientación personal, con principios éticos bien definidos. En este contexto, nuestra casa superior de estudios asume como parte de la formación de sus profesionales las acciones de asesoría en las áreas: Personal Social, Académica, Vocacional, Salud Corporal y mental, Cultura y Actualidad, y Convivencia y Disciplina Escolar.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

3.1. MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo

socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional

3.2. VISION

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional

VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes durante su permanencia dentro de la institución, a través de un seguimiento personalizado de cada uno de ellos en lo que concierne a la parte académica, personal y profesional.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Orientar el desarrollo de las acciones de asesoría y orientación educativa en los estudiantes del I y II semestre del programa de estudios de enfermería técnica del IESTP "MARCO"
- ✓ Identificar a los estudiantes que tienen problemas en la parte académica, personal y profesional a través de la ficha socioeconómica.
- ✓ Brindar orientación a los estudiantes en la parte académica, inculcándoles la práctica de valores institucionales.
- ✓ Incentivar a la participación en las actividades cocurriculares programadas por la institución.

V. META

Lograr la participación del 100% de los estudiantes del Periodo académico I y II, del Programa de estudios de Enfermería Técnica.

VI. CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	CRONOGRAMA												FINANCIAMIENTO
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
1	Elaboración y aprobación del plan	Plan aprobado	Lic. Elcy G. CASTRO RAMOS	x	x											
2	Difusión del Plan a los estudiantes	Estudiantes informados	Asesora		x											
3	Participación de estudiantes en actividades culturales por aniversario Institucional	Estudiantes participan en actividades cocurriculares	Asesora Estudiantes			x										200.00
4	Seguimiento de estudiantes en rendimiento académico	Estudiantes identificados con problemas académicos	Asesora		x	x	x	x	x	x	x	x	x			
TOTAL															S/. 200.00	

VII. RECURSOS

Humano

- ✓ Directora
- ✓ Jefatura de Unidad Académica
- ✓ Coordinadora de Área Académica de Enfermería Técnica
- ✓ Docente (Asesora)
- ✓ Estudiantes del I y II Semestre

Materiales

- ✓ Laptop
- ✓ Videos
- ✓ Proyector
- ✓ Materiales de escritorio

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el presente plan es la suma de S/. 200.00, lo cual será financiado con recursos propios de los estudiantes.

IX. EVALUACION

La evaluación del Plan de Consejería y Tutoría se realizará al término de la ejecución del Plan, donde se analizará los resultados

finales e informará a las instancias superiores, para realizar acciones de mejora.

Marco, mayo del 2023



Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648

ASESORA



PERÚ
Ministerio
de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO" - JAUJA

R.M. N° 1951-ED 27.12.1991
REVALIDADO R.M. N° 0413-2006-ED



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE ENFERMERÍA TÉCNICA

REGLAMENTO DE EXPERIENCIAS
FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE
TRABAJO

2023

PROGRAMA DE ESTUDIO DE ENFERMERÍA TÉCNICA

LIC. CARMEN ROSA CRISOSTOMO ELESCANO

DOCENTES DEL AREA:

LIC. T. JUANA ORIHUELA BENITO

LIC. ANGÈLICA G. MANTARI BUENDÌA

LIC. ELCY G. CASTRO RAMOS

MARCO, 2023

INTRODUCCIÓN

El reglamento de Experiencias formativas en situación real de trabajo del programa de estudios de Enfermería Técnica comprende practicas comunitarias que se realizan en los centros y puestos de salud, Modulo 1 "SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD "y prácticas clínicas que se realizan en los hospitales, Módulo 2 "SERVICIOS ASISTENCIALES BASICOS DE SALUD "y Modulo 3 "SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y ENFERMERIA ESPECIALIZADA".

Las experiencias formativas de Enfermería permiten al estudiante situarse en ambientes reales de trabajo, haciendo énfasis en la aplicación de conocimientos adquiridos, de los principios éticos y de la responsabilidad en la atención brindada a la persona, familia y comunidad.

El Reglamento contiene la finalidad de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, los objetivos a cumplir, la organización, funciones, la evaluación, los instrumentos de observación y evaluación que van comprendidos en los anexos.

La base legal que sustenta el presente instrumento se sustrae en concordancia y de cumplimiento a las "Normas para la aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico de Educación Superior Tecnológica en los Institutos Superiores Tecnológicos autorizados".

CAPITULO I

DEFINICIÓN Y FINALIDAD

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, es el ejercicio de las capacidades y actitudes adquiridas durante el proceso de formación técnica profesional. Para luego poder desempeñarse correctamente en su trabajo técnico profesional, tiene carácter formativo.

Tiene como finalidad consolidar los aprendizajes logrados durante el proceso formativo desarrollado en el IESTP y es un requisito indispensable para que el estudiante acceda a la certificación modular y la titulación como Profesional Técnico.

OBJETIVOS

La Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo tiene como objetivos:

- Posibilitar a los estudiantes la obtención de experiencias reales en un centro de trabajo.
- Vincular a los estudiantes con los establecimientos de salud pública o privada, a través del contacto directo en los procesos de su propio programa de estudios.
- Promover en los estudiantes, el aprendizaje y transferencia de nuevas tecnologías.
- Fomentar en los estudiantes la realización personal y social, así como, vivenciar el quehacer propio de la carrera profesional.

CARACTERISTICAS

Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, posee las siguientes características:

- ✓ Es integral, porque comprende todo el ámbito de la formación profesional del estudiante.
- ✓ Es sistemática, porque está organizada y se desarrolla en función de cada módulo técnico profesional.
- ✓ Es realista, porque posibilita al estudiante desenvolverse en situaciones reales de trabajo, en empresas e instituciones de su propio entorno socio económico y permite que adopte decisiones frente a contingencias imprevistas.
- ✓ Es participativa, porque intervienen diversos actores sociales: directivos, docentes, administrativos, comunidad y el sector productivo y de servicios.
- ✓ Gradual, porque permite al estudiante adquirir experiencias, que sucesivamente, le permitan actuar con mayor autonomía.

BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú
2. Ley N° 28044 Ley General de Educación.



3. Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes N° 30512
4. Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
5. D.S. N° 004-2010-ED Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior.
6. Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública.
7. Ley De Transparencia y Acceso a la Información Pública. Ley N° 27806
8. D.S. N° 021-2006-ED, aprueban lineamientos nacionales de política de la formación profesional.
9. D.L. N° 276. Ley de Carrera Administrativa y Reglamento D.S. N° 005-90-PCP.
10. Resolución Vice Ministerial N°176- 2017- MINEDU" Deja sin efecto el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica y modifica el Catálogo Nacional de la oferta Formativa R.M. N°086-2018-MINEDU. Lineamientos para la adecuación de Institutos Superiores de Educación públicos y privados a Institutos de Educación Superior Pedagógica o Institutos de Educación Superior Tecnológica".
11. R.S. N° 322-2017-MINEDU. Norma Técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el Procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior".
12. R.S.G. N° 311-2017-MINEDU "Lineamientos Académicos Generales de los institutos de Educación Superior"
13. RVM N° 178-2018-MINEDU "Norma Técnica de lineamientos académicos generales"
14. RVM N° 020-2019-MINEDU "Condiciones básicas para el procedimiento de Licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica"
15. RVM 177-2021-MINEDU, "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior.
16. Demás Normas vigentes.

CAPITULO II

DURACIÓN Y ÁMBITOS DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Artículo 1°: En el diseño curricular basado en competencias con estructura modular la formación está organizado en módulos y deben realizar un número de horas establecido en cada módulo técnico profesional.

Artículo 2°: Los Módulos Técnico Profesionales, para la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo son los siguientes:

MODULOS PROFESIONALES	TECNICOS	TOTAL, DE HORAS DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO
MODULO 1	SERVICIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD	128
MODULO 2	SERVICIOS ASISTENCIALES BASICOS DE SALUD	128
MODULO 3	SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL Y ENFERMERIA ESPECIALIZADA	128
TOTAL, DE HORAS		384

Artículo 3°: El estudiante para realizar su Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con eficiencia y ética, recibe formación proporcionada por los módulos de formación tecnológica y transversal.

Artículo 4°: Para que el estudiante acceda a los establecimientos de salud para realizar sus Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo el IESTP "MARCO", puede suscribir los convenios que considere necesarios.

Artículo 5°: La realización de las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo puede tener lugar en los siguientes ámbitos:

En los establecimientos de Salud o institución del sector privado o público, donde se planifican, organizan, ejecutan y evalúan, de manera objetiva y económica, los procesos de servicios.

CAPITULO III

CONVALIDACIONES

Artículo 6°: Los estudiantes que laboran en los establecimientos de salud o instituciones, cuyas funciones y características coincidan con los contenidos de uno o más módulos técnico profesionales de la carrera, podrán convalidar toda o parte de las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, que corresponda a un módulo técnico profesional para lo cual el estudiante presentará la documentación



pertinente ante el Comité de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Artículo 7°: El Comité de Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo previa verificación, establecerá el porcentaje a convalidar, con el visto bueno de la coordinadora de Área Académica

TITULO IV

ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN

Artículo 8°: En el programa de estudios se desarrollará las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, en coordinación con la coordinadora del programa de estudios y/o responsable de práctica.

Artículo 9°: Las Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo del programa de estudios de Enfermería técnica tienen las siguientes modalidades:

- a. Las Prácticas del Módulo 1: Es aquella que debe ejecutar el estudiante en los Centros de Salud y/o Puestos de Salud
- b. Las Prácticas del Módulo 2 y Modulo 3: debe ser realiza por el estudiante en los Hospitales

FUNCIONES DEL COMITÉ DE EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Artículo 10°: El comité de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo estará conformado por:

- Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica
- Responsable de la Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
- Docente responsable del Módulo 1 – Servicios en atención primaria de salud
- Docente responsable del Módulo 2 – Servicio asistenciales básicos de salud
- Docente responsable del Módulo 3 – Servicio de atención integral y enfermería especializada

Artículo 11°: Son funciones del Comité de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, para con la Institución:

- a. Coordinar con la directora de la institución para los convenios para el desarrollo de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.



- b. Designar a un docente responsable para la ejecución supervisión y monitoreo de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- c. Aprobar el plan de prácticas elaborado por la responsable de de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- d. Informar a los estudiantes sobre los establecimientos de Salud que se cuenta para realizar las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

FUNCIONES DEL DOCENTE RESPONSABLE DEL MÓDULO DE LA EJECUCION DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Artículo 12°: Son funciones de los docentes responsables del módulo de la ejecución y evaluación de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

- a. Ser ente Técnico, académico y administrativo del desarrollo de las prácticas hospitalarias y/o comunitarias
- b. Dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las prácticas hospitalarias y/o comunitarias
- c. Elaborar el plan de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo a su cargo
- d. Informar los datos relacionados con las prácticas hospitalarias y/o comunitaria
- e. Coordinar periódicamente con el Comité de de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo y con los representantes de los establecimientos de salud o instituciones públicas o privadas
- f. Orientar y apoyar a los estudiantes durante la realización de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- g. Realizar el monitoreo de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- h. Demostrar responsabilidad, puntualidad y respeto en sus relaciones con los docentes y estudiantes.
- i. Presentar el informe documentado al culminar las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

FUNCIONES DE LA RESPONSABLE DE LAS EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE TRABAJO

Artículo 13 °: Son funciones de la responsable de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

- a. Prestar apoyo técnico y administrativo a la coordinación



- b. Planificar y supervisar coordinadamente con las diferentes áreas los requerimientos necesarios para la atención de enfermería eficaz y de calidad en los distintos campos clínicos.
- c. Colaborará en dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el desarrollo de las Prácticas Clínicas y comunitarias.
- d. Mantener coordinación y comunicación permanente con las docentes de prácticas y estudiantes.
- e. Participar en la actualización de los MOF y Reglamento de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- f. Velar por el cumplimiento del Reglamento de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- g. Participar en la distribución de campo clínico para las prácticas en los hospitales.
- h. Demostrar responsabilidad, puntualidad y respeto en sus relaciones con los docentes y estudiantes

FUNCIONES DE LA INSTITUCION O ESTABLECIMIENTO DE SALUD

Artículo 14°: Son Funciones de la institución o establecimiento de Salud

- a. Firmar los convenios para el desarrollo de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- b. Coordinar y apoyar el desarrollo de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- c. Designar a un responsable para coordinar la ejecución de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- d. Revisar el plan de de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, conjuntamente con el responsable del IESTP para conocimiento y fines.
- e. Recoger y registrar evidencias de las competencias mostradas por el practicante.
- f. Emitir informe valorativo de cada practicante al finalizar el período de de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo a través de instrumentos adecuados.

FUNCIONES DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 15°: Son funciones de los estudiantes

- a. Cumplir con el desarrollo del plan de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo aprobado.
- b. Actuar en forma responsable y respetuosa en el entorno del trabajo e integrarse en el sistema de relaciones socio-laborales del establecimiento de salud.



- c. Cumplir con las normas higiénico-sanitarias, de seguridad y ambientales del establecimiento.
- d. Elaborar y presentar el informe de de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo realizada.
- e. Cumplir con las normas administrativas de los establecimientos de salud y/o Institución.
- f. Cumplir con las recomendaciones que los establecimientos de salud determinen.

TITULO V

SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Artículo 16°: La supervisión y monitoreo de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que desarrolle cada estudiante, estará a cargo de un docente del Programa de Estudios, designada por el comité de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Artículo 17°: Los docentes encargados de la supervisión y monitoreo de las de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo efectuarán visitas programadas a los establecimientos de salud, en las cuales los estudiantes realizan su práctica; recabarán la información necesaria sobre el estudiante a su cargo.

Artículo 18°: La evaluación de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo debe permitir la comprobación de las capacidades adquiridas. Será cuantitativa y es realizada por la persona a cargo de la supervisión del propio establecimiento.

Artículo 19°: En el caso de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo autogestionaria donde los estudiantes actúan en ambientes propios o asociados será autorizado y monitoreado por el docente responsable de las prácticas pre profesionales

CAPITULO VI

ASISTENCIA DEL ESTUDIANTE

Artículo 20°: El ingreso a las prácticas hospitalarias y /o comunitaria debe ser puntual, con una tolerancia máxima de 5 minutos. La permanencia durante las horas de las prácticas, en las sedes hospitalarias y /o comunitaria, es obligatoria. Ningún estudiante se retirará intempestivamente de su sede sin previo permiso de su docente.

Artículo 21°: La asistencia a las prácticas hospitalarias y /o comunitaria, **es obligatoria**, desde el 1er. día hasta el último día de práctica



programada. **La no asistencia a prácticas inhabilita al estudiante de la evaluación final.**

Artículo 22°: La única evidencia de la asistencia durante la práctica del estudiante es la **Hoja y/o cuaderno de Control de Asistencia**, firmada por su supervisora de prácticas a cargo, bajo responsabilidad funcional. Pasado los 5 minutos de tolerancia la supervisora subrayara con línea roja la hoja y/o cuaderno de asistencia; considerándolo como **TARDANZA**

Artículo 23°: Teniendo en cuenta que **3 tardanzas** en el mes se considera una **FALTA**, la cual se recupera con **2 TURNOS**, previo trámite administrativo

Artículo 24°: La justificación de inasistencia por enfermedad u otro motivo, será dentro de un plazo de 72 horas. A través del trámite administrativo, cada vez que falte, adjuntando documento que justifique la inasistencia; dicho documento se presentara a la Coordinación del Área de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

Artículo 25°: Si el estudiante no cumple con dichos requisitos no podrá ingresar a la práctica hospitalarias y /o comunitaria

Artículo 26°: No se aceptará justificaciones fuera del plazo indicado, considerándose como **FALTO**. El Docente responsable de la práctica que acepte que el estudiante recupere sin previo trámite administrativo estará incurriendo ante una **FALTA DE TIPO FUNCIONAL**; el cual se tomará en cuenta en la Evaluación del Docente.

Artículo 27°: Debido a factor tiempo e importancia de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, la asistencia los días de práctica programados que coincida con días festivos no laborables es normal.

CAPITULO VII

USO DE UNIFORMES Y MATERIALES PARA EFSRT HOSPITALARIAS Y/O COMUNITARIAS

Artículo 28°: EL uso de uniforme según modelo del Programa de Estudios de Enfermería Técnica es de **FORMA OBLIGATORIA**, según los Módulos

Artículo 29°: Los estudiantes deberán regirse de las siguientes normas:

A. PRESENTACIÓN EN HOSPITALES:

1. Chaqueta blanca y pantalón blanco.



2. Chompa blanca con placa y/o marbete, con los datos del practicante

4. Mocasín o zapatos taco N.º 3, llanos de color blanco. (**NO SE ACEPTAN ZAPATILLAS**).

B. PRESENTACION EN COMUNIDAD:

1. Chaqueta y pantalón color plomo

2. Casaca negra o Chompa ploma con placa y/o marbete, con los datos del practicante

3. Mocasín o zapatos taco N°3 llanos de color negro o zapatillas.

Artículo 30°: **DEL ARREGLO PERSONAL**

a. Estudiante Femenino:

1. Cabellos recogidos con un moño y cubierto con una malla blanca (Hospitales), negro (Comunidad).

2. Maquillaje discreto.

3. Unas cortas, limpias y sin esmaltes.

4. Aretes pequeños perla y pegados; no se permitirán el uso de 2 o más aretes, Pershing, tatuajes.

5. No se utilizarán durante la práctica ningún tipo de accesorios personales, celulares, radios, etc.

b. Estudiante varón:

1. Cabello corto y ordenado (no diseños extravagantes)

2. No se permitirá barba, ni bigote.

3. No aretes u otros accesorios (solo reloj pulsera con minuterero).

4. Uñas cortas y limpias.

Artículo 24°: **MATERIALES USADOS EN EFSRT**

a. Cartuchera negra; lapicero rojo, azul y negro, un corrector, una tijera, una ligadura, una lima, un lápiz, una regla chica, cortaúñas, peine, termómetro y una cinta métrica.

b. Libreta de notas forrada de color blanco (hospital), azul (comunidad), con su respectivo logotipo del instituto

c. Todo estudiante tendrá que llevar lo necesario para las Prácticas Hospitalarias y /o Comunitarias.

d. De no ceñirse a esta norma, el estudiante, no podrá ingresar a las prácticas considerándose como **FALTO**.

e. El Docente encargado de las prácticas será responsable del cumplimiento del presente reglamento.

**CAPITULO VIII
DE LAS ROTACIONES**

Artículo 25°: Las prácticas asistenciales son obligatorias para la certificación por módulos a nivel hospitalario y comunitario, las cuales estará bajo supervisión del docente encargado (a).



Artículo 26°: Las prácticas clínicas se desarrollarán en hospitales, según los módulos, las cuales realizarán rotaciones internas que facilite el aprendizaje.

Artículo 26°: Las rotaciones extramurales se cumplirá de acuerdo al plan curricular, estas deberán programarse teniendo en cuenta los objetivos de las unidades didácticas.

TITULO IX

DE LA ELABORACION DEL INFORME DE PRÁCTICAS PRE- PROFESIONALES

Artículo 16°: El informe de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo es resultado de la sistematización de experiencias y aprendizajes logrados; y de los contenidos en la aplicación de los instrumentos de evaluación correspondiente.

Artículo 25°: La estructura del informe de práctica pre profesional debe contener:

Datos generales

Breve descripción del establecimiento de salud

Actividades desarrolladas

Conclusiones

Recomendaciones

Dificultades y limitaciones encontradas en el desarrollo de la práctica

Aspectos Generales del Establecimiento

Actividades realizadas

Anexos.

Artículo 26°: El docente designado responsable de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo de la especialidad será responsable de impartir información y orientaciones específicas sobre el desarrollo de las prácticas desde el inicio y en forma permanente, así como la forma de elaborar el informe.

Artículo 28°: El estudiante tendrá un plazo máximo de 12 meses para cumplir las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo después de haber aprobado el módulo técnico profesional; su observación e incumplimiento estará sujeta a responsabilidad por deficiencia e incumplimiento de funciones del docente encargado de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.

CAPITULO X

DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL ESTUDIANTE



Artículo 28°: Durante las prácticas los estudiantes tienen derecho a:

- a. Conocer oportunamente la Guía de Práctica, Record de Procedimientos e instrumentos de evaluación de la práctica que se está desarrollando.
- b. Recibir un trato respetuoso tanto por el docente como por el personal de la institución donde se realiza la práctica.
- c. Utilizar los recursos físicos disponibles para realizar las actividades prácticas de acuerdo con las reglamentaciones establecidas.
- d. Conocer oportunamente el resultado de las evaluaciones prácticas que le sean realizadas en cada rotación.
- e. Ser escuchados en el proceso de evaluación que se les realice.
- f. Expresar las propias opiniones en forma respetuosa

Artículo 28°: Son deberes de los estudiantes durante las prácticas de enfermería:

- a. Cumplir con los estatutos, reglamentos, normas y líneas de autoridad del instituto y de la institución donde realicen las prácticas.
- b. Informar en cada sede todos los aspectos relacionados con la práctica tales como: objetivos, horarios, grupos de trabajo, docentes e instituciones donde realicen las prácticas.
- c. Participar con puntualidad en las actividades docentes e investigativas que hacen parte de la práctica.
- d. Elaborar y presentar en la fecha estipulada por la supervisora de prácticas los trabajos requeridos en la práctica.
- e. Asistir a todas las reuniones de asesoría que la supervisora de prácticas planifique para el desarrollo de la práctica.
- f. El estudiante no podrá ingresar y permanecer en la institución donde realice la práctica fuera de las horas estipuladas para ello, sin la autorización de la supervisora de prácticas responsable y del profesional que coordine el servicio respectivo.
- g. El estudiante no podrá retirarse del lugar donde está realizando la práctica sin la autorización de la supervisora de prácticas.
- h. Durante la práctica cuya duración sea de 06 (seis) horas o más, el estudiante podrá disponer de 15 (quince) minutos de refrigerio, previa autorización de la supervisora.
- i. El estudiante debe guardar el secreto profesional dentro y fuera de la institución y por lo tanto no podrá dar información, someter a crítica o emitir juicios con relación a aspectos o situaciones relativas a pacientes, familias o comunidades, o del personal profesional y administrativo de la institución donde realiza la práctica, en caso sea necesario y con fines profesionales podrá dar informe previa autorización y consulta con el docente encargado de la práctica y/o supervisora de prácticas.



- j. Las relaciones del estudiante de enfermería con sus compañeros, docentes y otros profesionales de la salud o personal administrativo de la institución en donde está realizando su práctica, deberá fundamentarse en el respeto independiente del nivel jerárquico que ocupen las personas.
- k. El estudiante deberá evitar la competencia desleal, por consiguiente, en ningún caso se invocará las limitaciones, deficiencias o fracasos de los compañeros, para ganar prestigio frente al docente y/o supervisora de prácticas. También evitará en las relaciones con sus compañeros todo tipo de conductas lesivas tales como maltrato físico o psicológico, injurias o calumnias.
- l. El estudiante se abstendrá de constar o criticar las actuaciones de sus compañeros y demás personal de la salud en presencia de usuarios, familiares de estos o en presencia de terceros.
- m. El estudiante será responsable del uso adecuado de todos los elementos de trabajo tanto del laboratorio como de la institución donde realiza las prácticas y en caso de daño o pérdida deberá asumir el costo de la misma.
- n. El estudiante diligenciará los registros de enfermería de la Historia Clínica, según las normas institucionales con la asesoría de la supervisora de prácticas.
- o. El estudiante debe informar inmediatamente a la supervisora de prácticas, si hubiese cometido un error en cualquier procedimiento.
- p. El estudiante se abstendrá de realizar procedimientos que no estén autorizados por el médico tratante o registrados en la historia clínica o para los cuales no esté preparado o no tenga la autorización y supervisión de la supervisora de prácticas.
- q. El estudiante deberá avisar oportunamente en el campo de práctica o, al docente responsable de prácticas y supervisora de prácticas, las razones por las cuales no se presentará ese día a la práctica.

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”
**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO “MARCO”**



PLAN SUPERVISION DE KIT DE HIGIENE EN LAS AULAS

2023

RESPONSABLES:

LIC. ELCY GRACIELA CASTRO RAMOS

PROF. MARJOURI DENISSE HUAYTA PORTA

MARCO-JAUJA-JUNIN

I. INFORMACION GENERAL

1.1. Institución Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2. Código Modular	:0814749
1.3. Dirección	: Carretera Central km 7.5 Jauja – Marco
1.4. Distrito	: Marco
1.5. Provincia	: Jauja
1.6. Región	: Junín
1.7. Directora General	: Mg. Elsa Luisa Aquino Castro
1.8. Fecha	: Abril – Diciembre 2023

II. JUSTIFICACIÓN

La supervisión de kit de higiene en las aulas es importante por varias razones. Por un lado, es fundamental para prevenir la propagación de enfermedades, especialmente en el contexto actual de la pandemia de COVID-19. Además, la supervisión ayuda a garantizar que se cumplan las normas y regulaciones específicas sobre los kits de higiene y que todos los estudiantes tengan acceso a los mismos elementos de higiene. También puede ayudar a fomentar la conciencia de la higiene en los estudiantes y el personal, y a promover su responsabilidad en el cuidado y uso adecuado de los kits de higiene. Asimismo, la supervisión puede contribuir a mejorar la calidad del ambiente, creando un entorno más saludable y seguro para todos. En resumen, la supervisión de kit de higiene en las aulas es fundamental para prevenir enfermedades, cumplir con las normas y regulaciones, fomentar la conciencia y responsabilidad de la higiene, mejorar la calidad del ambiente y garantizar el uso adecuado de los kits de higiene por parte de los estudiantes y el personal.

III. OBJETIVOS

- Garantizar el cumplimiento de normas de higiene y asegurando que docentes, estudiantes y el personal estén cumpliendo con las normas de higiene y seguridad adecuadas.
- Prevenir la propagación de enfermedades en el ambiente institucional.
- Fomentar la responsabilidad y conciencia de la higiene en la comunidad educativa y el cuidado personal para su propia salud y la de los demás.

- Mejorar la calidad del ambiente institucional y asegurarse de que la comunidad educativa este utilizando los kits de manera adecuada para reducir la propagación de enfermedades y crear un ambiente más saludable y seguro para todos.

IV. ALCANCES

Los directivos, administrativos, docentes y estudiantes de los programas de estudios

- Arquitectura de Plataformas y servicios de T. I.
- Enfermería Técnica
- Diseño de Modas
- Industrias Alimentarias
- Producción Agropecuaria

V. RESPONSABLES

Asesores de cada semestre de los programas de estudios

- Arquitectura de Plataformas y servicios de T. I.
- Enfermería Técnica
- Diseño de Modas
- Industrias Alimentarias
- Producción Agropecuaria

VI. METAS DE ATENCIÓN

Directivos, Administrativos, Docentes y Estudiantes de los programas de estudios

VII. ACTIVIDADES

- Elaboración de plan de trabajo
- Inspección de los kits de higiene: Se pueden realizar inspecciones regulares para asegurarse de que los kits de higiene están completos y en buen estado, y para reponer cualquier elemento faltante o dañado.
- Monitoreo del uso de los kits: Se puede supervisar el uso de los kits de higiene para garantizar que se estén utilizando de manera adecuada y para identificar cualquier necesidad de capacitación adicional.
- Comunicación y educación: Es importante comunicar a los estudiantes y al personal la importancia del uso adecuado de los kits de higiene y brindarles información sobre las normas y regulaciones específicas que se deben seguir.

- Capacitación en higiene: Se pueden llevar a cabo sesiones de capacitación en higiene para estudiantes y personal, con el fin de enseñarles las prácticas adecuadas de higiene y seguridad, y fomentar una cultura de cuidado personal y colectivo.
- Evaluación del impacto: Se puede evaluar el impacto del plan de supervisión de kit de higiene en las aulas, para identificar áreas de mejora y ajustar el plan en consecuencia.

VIII. METODOLOGIA DE TRABAJO

- Supervisión constante a los diferentes ambientes del instituto de educación superior tecnológico “marco”
- Ejecución de la actividad.
- Informe final.

IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Financiado por el instituto de educación superior tecnológico público “MARCO”.

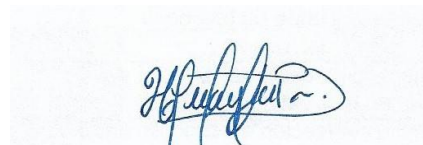
X. EVALUACIÓN

Al término de las actividades se elaborará el informe correspondiente de las actividades realizadas, los mismos que serán consolidados para la elaboración del Informe Final.



Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E P 28648

Lic. Ely G. CASTRO RAMOS



Prof. Marjouri D. HUAYTA PORTA

FICHA DE ACTIVIDAD 2023

1. AREA /EQUIPO: SUPERVISION DE KIT DE LIMPIEZA EN AULAS 2023

2. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: ACTIVIDAD SUPERVISION DE KIT DE LIMPIEZA EN AULAS

3. OBJETIVO GENERAL: • Garantizar el cumplimiento de normas de higiene y asegurando que docentes, estudiantes y el personal estén cumpliendo con las normas de higiene y seguridad adecuadas

4. OBJETIVO ESPECIFICO:

- Prevenir la propagación de enfermedades en el ambiente institucional.
- Fomentar la responsabilidad y conciencia de la higiene en la comunidad educativa y el cuidado personal para su propia salud y la de los demás.
- Mejorar la calidad del ambiente institucional y asegurarse de que la comunidad educativa este utilizando los kits de manera adecuada para reducir la propagación de enfermedades y crear un ambiente más saludable y seguro para todos.

5. META NUMERICA: 15 semestres (3 semestres por cada programa de estudio)

6. INDICADOR: Participación de estudiantes y docentes asesores en la supervisión de kit de limpieza en las aulas.

7. SEDE DE EJECUCIÓN: Instalaciones del IESTP

8. FECHA DE INICIO: 10/04/23

9. FECHA DE TÉRMINO: 31/12/23

10. CRONOGRAMA

TAREAS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN									RESPONSABLES
	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del plan de trabajo	X									Docentes responsables del plan de trabajo
Supervisión de los kits de higiene:		X	X	X	X	X	X	X	X	Docentes responsables del plan de trabajo

Elaboración de una lista de verificación de la presencia y el estado de los elementos del kit.		X								Docentes responsables del plan de trabajo
Designación de un miembro para realizar la inspección periódica de los kits de higiene en cada aula.		X								Docentes responsables del plan de trabajo
Reponer los elementos faltantes o dañados en los kits.			X	X	X	X	X	X	X	Docentes responsables del plan de trabajo
Capacitaciones para asegurar que los estudiantes y el personal entiendan cómo usar adecuadamente los kits de higiene.		X			X					Docentes responsables del plan de trabajo
Evaluación de los resultados para identificar áreas de mejora.					X				X	Docentes responsables del plan de trabajo
Informe final de resultado								X	X	Docentes responsables del plan de trabajo

11. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Recursos financiados por el instituto

12. COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD: S/ .2500 nuevos soles

13. REQUERIMIENTO: De acuerdo a las necesidades que se presente a la actividad a realizar.



INFORME Nº 08 EGCR-ET. /IESTP" M" 2023

A : Lic. CARMEN R. CRISOSTOMO ELESCANO
Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica

DE : Lic. ELCY G. CASTRO RAMOS
Docente Responsable de EFSRT

ASUNTO : Informe de presentación de estudiantes – HRDCQ
"DANIEL A. CARRION"

FECHA : Marco, 05 de Julio del 2023

Por el presente documento tengo a bien informar sobre la presentación de estudiantes que iniciaran su EFSRT del 2 MODULO realizada el 03 de julio del presente año en el HRDCQ "DANIEL A. CARRION.

Se realizo la respectiva presentación de estudiantes a las 7.00am con la supervisora de prácticas Lic. Martha PARRAGA CAMARENA, nos indicó que realizaran el reconocimiento del hospital y posteriormente cada estudiante se incorpora al servicio que le corresponde según cronograma.

Se realizo la visita al hospital a la 1.00pm para preguntar a los estudiantes como les fue el primer día de prácticas y se dio las indicaciones de acuerdo a la información que brindaron.

Adjunto evidencias de la visita.

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.


Ely G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERIA
C.E P 28648



PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA





INFORME N° 11 EGCR-ET. /IESTP"M"2023

A : Lic. CARMEN R. CRISOSTOMO ELESCANO
Coordinador de Área Académica de Enfermería Técnica

DE : Lic. ELCY G. CASTRO RAMOS
Docente Responsable de EFSRT

ASUNTO : Informe de supervisión de estudiantes – HRDCQ
"DANIEL A. CARRION"

FECHA : Marco, 12 de Julio del 2023

Por el presente documento tengo a bien informar sobre la supervisión a los estudiantes que realizan su EFSRT del 2 MODULO realizada el 11 de julio del presente año en los diferentes servicios del HRDCQ "DANIEL A. CARRION.

Se realizó la respectiva supervisión a los estudiantes con la supervisora de prácticas Lic. Martha PARRAGA CAMARENA, encontrando a los estudiantes en sus respectivos servicios realizando actividades según sus instrumentos de evaluación.

Al finalizar el turno correspondiente a la 1.30pm se realizó una reunión para que cada estudiante informe sobre sus actividades y si no tenían alguna dificultad y se dio las indicaciones de acuerdo a la información que brindaron.

Adjunto evidencias de la visita.

Es todo cuanto le informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte.


Elcy G. Castro Ramos
LIC EN ENFERMERÍA
C.E P 28648



PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA





PERÚ

Ministerio de Educación



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "MARCO" - JAUJA

